

Pauta de Observaciones

Asistentes de CHT:	Michel Figueroa Felipe Tagle
Reunión convocada por:	MLP y organizaciones de la comunidad
Tipo de reunión:	Asamblea general
Objetivo:	Cerrar temas pendientes de fondo para familias
Fecha :	18/11/2015
Lugar/ Comuna:	Caimanes/ Sede Club Deportivo Caimanes

Iniciativa :

¿Hay registros? Sí, registro audiovisual de comunidad

Número de asistentes: 180 Aprox.					
Representantes MLP/AMSA	Organizaciones de la Sociedad civil presentes				
Jorge Araneda (JA), Gerente Sustentabilidad MLP. Juan Pablo García, Gerencia de Asuntos Públicos AMSA. Equipo de Terreno MLP.	Junta de Vecinos N° 4. Junta de Vecinos N° 5. Junta de Vecinos El Rincón. Junta de Vecinos Pupío. Representantes del Comité de Defensa de Caimanes. Elif Karakartal, Fundación Danielle Mitterrand.				
Autoridades estatales presentes	Otros				
No hay autoridades presentes	Felipe Valdivieso (FV), Facilitador. Constanza Onetto, Abogada externa AMSA. Sandra Dagnino, Abogada Comunidad. Ramón Ossa, abogado comunidad. Roberto Arroyo, Abogado Comunidad. Héctor Marambio, Abogado Comunidad. Esteban Vilches, abogado comunidad. Felipe Mahaluf, abogado comunidad				
Tipo de participación					
Asamblea abierta					
Chequeo de estándares	SI NO Chequeo de estándares SI NO				
Se registra a participantes	X	Se da cuenta de la marcha del proceso	X		
Se informa objetivo de la actividad	X	Se permite que todos los participantes hablen			X

Se explican las reglas de participación		X	Se generan acuerdos y se establecen próximos pasos	X	
Resumen de la actividad					
<p>FV, hace el llamado a los asistentes para dar inicio a la reunión. Da cuenta del estado del proceso e invita a los asistentes a participar de forma activa y con respeto.</p> <p>Se somete a aprobación el acta de reunión del 11 de noviembre, un representante de Chile Transparente da lectura al acta. Queda aprobada el acta sin observaciones de la comunidad.</p> <p>El abogado Ossa, pide la palabra para dar a conocer algunos acontecimientos judiciales nuevos.</p> <p>El Sr. Ossa, da cuenta que en la tabla del día de hoy en la Corte de Apelaciones de la Serena, que MLP solicito suspensión de la causa y, en paralelo, el abogado Esteban Vilches que representa a Fernando Flores, presento otro recurso de suspensión. Lo que genera que la causa no se vea hasta en dos semanas más. El mismo Ossa cuestiona que por dicha descoordinación se terminen cayendo los recursos interpuestos por la comunidad, hace un llamado al Sr. Vilches a suspender todo de común acuerdo, sino quedaremos solo a la buena voluntad de lo que quiera hacer la Minera. El Sr. Ossa quiere dejar constancia que el abogado Vilches no puede poner en riesgo el proceso que se ha estado llevando con la comunidad. Emplaza a MLP a que el proceso no se cierre en más de dos semana, porque no se puede llegar a la Corte a alegar sin saber cuales son las propuestas que se le presentan a la comunidad.</p> <p>El abogado Marambio que representa a una parte de la comunidad, apoya la idea presentada por el Sr. Ossa. Aclara que él se ha sumado al proceso, porque en este momento tiene claridad de lo que se esta buscando y señala que es mejor opción la negociación que el fallo judicial. Además, plantea que no están conforme con la propuesta y que MLP puede dar más, que en otras circunstancias la empresa ha hecho mayores esfuerzos con, por ejemplo, los pescadores o los trabajadores subcontratados. Aclara que no esta dando un monto en particular, solo señalando que el monto debe ser mayor. El fondo de desarrollo comunitario que esta poniendo la Minera es una deuda histórica. Lo que hoy esta sobre la mesa es el fondo de desarrollo familiar. Y dicen creer que ese monto es exiguo. MLP obtuvo 12.117 millones de dólares desde el 2012 hasta ahora. Aquí no se trata de aprobar un plan, sino resolver el problema de fondo, que es un problema social. Nosotros estamos por la opción de negociar y es una buena opción la conformación de comisiones que pueda avanzar más rápido y luego solo validar con la comunidad una propuesta definitiva.</p> <p>FV señala que la idea es avanzar con rapidez, pero a su vez hacerlo de forma transparente. Por lo que invita a los presentes a retomar el orden de la tabla para poder avanzar.</p> <p>Se invita a los miembros de la Comisión Censo dar a conocer los resultados del proceso censo. Por ausencia de la mayoría de los integrantes de dicho Comité, FV procede a leer los resultados finales y luego dar lectura al acuerdo de propuesta de protocolo que la Comisión Censo elaboro para continuar con el proceso de consulta ciudadana.</p> <p>Una vecina pregunta ¿qué va a pasar con la gente que se vino a censar pero que no vive en Caimanes?. Se explica por parte de Marcela, integrante de la comisión Censo, que se trabajo en una propuesta. Se generan diferencias en la comunidad sobre los resultados del censo y de que forma se van a filtrar las personas que no viven realmente en la comunidad.</p> <p>FV, para facilitar el dialogo da a conocer la propuesta del protocolo que fue elaborada por parte de la Comisión Censo (de adjunta documento de propuesta versión 1.0).</p> <p>Se da cuenta que la idea es hacer una consulta sobre el paquete general de las medidas en seguridad, agua, fondo familia y desarrollo comunitario. En donde se garantice el principio una hombre/mujer un voto.</p> <p>Un vecino pregunta si todos los censados tienen derecho a participar de la votación. Se aclara que no y que para eso se han fijado los criterios.</p> <p>Otro vecino pregunta sobre cuál fue la idea de censar a todos entonces. Se aclara que la idea era tener una aproximación del numero de personas que viven en la comunidad y que potencialmente participarían del proceso.</p> <p>Un vecino reclama porque que van a votar los sectores de El Rincón y Pupío si el problema es de Caimanes. Por otra parte se agrega que, la junta de vecinos N° 5 se dijo, al principio de las conversaciones, que no podía participar del acuerdo.</p>					

Frente a lo cual se propone que la votación en Pupío y El Rincón sean separadas a la de Caimanes.

Se señala que los resultados y acuerdos por comunidad deben ser diferentes.

JA, pide clarificar los diferentes puntos de la propuesta. El censo era importante para saber cuantas personas viven acá y por las criticas de que llego gente a censarse que no es de la comunidad, se decidió hacer un filtro, y se acordó que fueran las personas que viven en la actualidad desde antes del 2011, sobre este criterio, se recogió la regla de los estatutos del comité de defensa de Caimanes. Ese filtro lo tiene que hacer una comisión de la comunidad.

La comunidad objeta que en la propuesta de Comisión calificadora del proceso de consulta participen los abogados y por otra parte objetan la presencia de los representantes de la junta de vecinos N° 5.

Un vecino pregunta por el caso de las familias que se censaron por separado y que se va a hacer con esos casos. JA aclara que se identificaron dos problemas en el censo, 1. llego más gente que no era de la localidad, y 2. que hay familias que se sub-dividieron o se multiplicaron. JA explica que ese problema es parte de lo que tiene que resolver la comisión. Se considera una posibilidad de reclamar por parte de las personas que no hayan sido incorporadas o hayan sido sacadas.

Elif, dice que cuando se propuso la idea del censo, se pregunto si el censo iba a excluir a gente o no, y se decidió que esas personas no se iban a excluir de los beneficios, y señala que la fundación no va a avalar el proceso de la forma que se propone.

JA aclara que el censo no excluye del beneficio a nadie, solo se esta diciendo que quien no haya sido censado y no haya pedido ser incorporado al padrón para la votación, no podrá votar.

Una vecina dice que es mejor la ficha de la posta, de la escuela o de la junta de vecinos para determinar quien vive en Caimanes.

Sobre la Comisión Calificadora, se llega al consenso de excluir a los abogados de dicha instancia y que se constituya una comisión por sector, una para Caimanes, otra para Pupío y una diferente para El Rincón.

El abogado Esteban Vilches pide la palabra. Reconoce el esfuerzo que se esta llevando es valorable, pero inútil porque si la idea es solucionar el problema no se necesita esto. Dice que en un proceso transparente es necesario que se puedan escuchar todas las opiniones, propone que una vez se tenga cerrada la propuesta se haga un debate abierto para ver los pro y contras de las propuestas.

JA responde a la propuesta y reitera que a MLP le interesa tener un acuerdo real y no les interesa un acuerdo que no va a convencer a la mayoría, es importante que si se va a votar se vote informado y se tenga la posibilidad de hacer todas las preguntas necesarias. Cualquier persona que no este de acuerdo tiene el derecho de decirlo y ser escuchado. Lo que hemos hecho todo este tiempo es discutir mucho sobre cada una de las propuestas. Para poder avanzar tenemos pensado la próxima semana hacer una exposición completa del acuerdo que se quiere someter a aprobación y ese es el momento de que puedan presentar sus opiniones y tener el debate que se esta proponiendo.

Una vecina hace referencia a las localidades de Pupío y El Rincon, señala que cada localidad vote por separado, ya que considera que rincón no esta afectado directamente por el tranque, pero al votar todos juntos ellos van a afectar lo que el pueblo de Caimanes decida.

JA aclara que si Caimanes no llega a acuerdo, aunque en Pupío y El Rincón gane el acuerdo no podría haber acuerdo..

La misma vecina, se refiere a las personas mayores de 18 que podrán votar y a que la forma de reparto del beneficio será por familia y no individual. Ante lo que sostiene que si se va a votar de forma individual se debe recibir el dinero de igualmente de forma individual.

JA señala que llevamos varios meses discutiendo el tema y fue un acuerdo tomado por parte de la comunidad y ya es un acuerdo validado.

La misma vecina anterior, señala que es irrelevante dicha decisión porque antes habían 70 personas y ahora somos mucho más.

JA aclara que es un voto voluntario y a nadie se le está obligando a participar, las reglas que se están discutiendo son reglas que ustedes mismos están generando.

Una vecina propone que voten solo los jefes de hogar, ya que hay gente que está separada y tiene nuevas familias y se va a perjudicar a varias personas.

FV recuerda que la idea de votar mayores de 18 años es porque lo que se va a votar no es solo el aporte económico, sino todo el conjunto de propuestas de seguridad agua, familia y desarrollo comunitario.

JA explica que se censo a las personas que viven en Caimanes y no se preguntó si usted está casado o separado. Son familias distintas independiente de la situación legal.

Una vecina pregunta por la gente que recibió altas sumas de dinero antes y que ahora van a estirar la mano otra vez.

JA responde que lo que se ha conversado es que todos van a recibir por igual. Y que debería ser un gesto voluntario de esas personas si reciben o no, la idea es que no se vuelvan a hacer divisiones. Plantea que si hay una propuesta concreta sobre eso que se haga saber.

Una vecina dice que se está mirando solo la parte del dinero y que aquí hemos hablado sobre temas de agua y seguridad, y cree que todos los mayores de 18 deberían poder votar porque a todas las personas afectan esos temas y es lo que nos convoca y el dinero es un tema secundario.

Un vecino apoya la idea anterior y dice que estamos ad portas de una votación y aun no tenemos claro de donde saldrá el agua. Los abogados Ossa y Cia. aclaran que para eso es la reunión de la próxima semana.

Una vecina está de acuerdo con que todo mayor de 18 años deben votar y que los que vana recibir las consecuencias son los mayores de 18 años y serán las personas que se quedarán a futuro acá. En nombre de la junta de vecinos de Pupío plantea que ellos no se oponen a que se deje afuera a Pupío.

FV aclara que lo que se leyó (propuesta de protocolo para consulta ciudadana) es solo una propuesta y no es una imposición y pide que podamos avanzar en aprobar una opción.

El Sr. Marambio, señala que es importante que la Comisión esté compuesta por los diferentes grupos de representados. Es importante aprovechar esta instancia donde hay más personas que antes y revisar los acuerdos que se han tomado.

JA llama a ir por parte revisando la propuesta, y señala que hay dos propuestas, tener representante los diferentes grupos que tienen abogados representantes, otra opción es que participe la persona responsable de la posta.

Un abogado del grupo de Ossa, señala que hay mezclado dos temas, se debería hacer un primer trabajo de depurar el censo con gente que no es de aquí, y otra cosa es ver quien votará.

Una vecina plantea la idea de usar la ficha de protección social para hacer el filtro sobre quienes viven o no en la localidad.

La Comisión Calificadora del proceso de consulta ciudadana quedaría compuesto por las siguientes personas:

- Presidente y Secretario Junta de Vecinos N° 4.
- Dos representados del abogado Marambio: Alejandra Olivares y Osien Carvajal.
- Miembros Comisión Censo.
- Dos miembros del Comité de Defensa de Caimanes o representados del abogado Vilches: María Badillo y Janira Venenciano.
- 2 representantes de la asamblea que no tengan representación legal: Juan Rojas Alvares y Marlene Carvajal.

El Sr. Ossa plantea que con los representantes que ya están elegidos sus representados ya están presentes y se encuentra conforme.

FV recalca que esta Comisión tiene la finalidad de filtrar la gente que no es de Caimanes y ver las divisiones de la familia.

Elif pregunta sobre la gente que no quiso ser censada y quiera votar qué va a pasar. Ante lo que FV aclara que si no fue censada y quiere votar puede solicitar ser incluida en el padrón para poder hacerlo.

FV, señala que hay una propuesta de un quórum doble, para validar el proceso eleccionario de 70% si menos del 70 inscritas en el padrón votan no sería válida. Para considerar aprobado o rechazado el acuerdo también se propone un porcentaje 70%.

A viva voz diferentes vecinos plantean que el quórum de aprobación del acuerdo sea al menos del 85%.

El abogado Ossa, plantea que el proceso se va a alargar y se va a ver la causa antes de llegar a un acuerdo, la comunidad de Caimanes va a perder, esta votación debiese haberse realizado en octubre. Se va a perder la oportunidad cerrar estos procesos y no por culpa de la Minera.

Un vecino plantea que se está dilatando por el tema del Censo, pero aun no sabemos cual es la propuesta de la Minera, si quieren saber cual será el porcentaje de aprobación deben dar a conocer la propuesta de monto por familia y en la misma reunión se darán cuenta de si tienen la aprobación de la comunidad o no.

JA, señala que la idea es que la propuesta se genere en un proceso transparente, que nadie ponga en cuestión esto, es poner las reglas claras y lo que me comprometí la semana pasada lo voy hacer, es importante lo que estamos acordando hoy. El mismo JA, dice que para poder llegar a la conversación de fondo se debe cerrar este punto, que son las reglas del juego para poder seguir avanzando.

FV dice que parece sensato el quórum de 70% y que el 85% es excesivo.

Un vecino, demandante del agua, dice que si algo es bueno para el pueblo debe ser bueno para todos no bueno solo para un grupo de la gente.

El abogado Arroyo interviene y dice que hay una propuesta del 70% y tenemos que pronunciarnos, hay un grupo que propone el 85% y hay que decidir.

FV llama a mirar también el porcentaje desde la minoría, que sería una minoría del 15%.

El abogado Marambio dice que hay que ponderar que la minoría no termine tomando la decisión de la mayoría. Y cree que no podemos quedar amarrados a una minoría del 15%. Plantea, a título personal, que se debe poner un quórum justo para todos y propone 75%.

JA dice que MLP no va a aceptar que sea el 85% porque no es serio, en ese caso se haría mejor una votación solo con el comité de defensa.

El Sr. Ossa plantea que hoy han llegado todos solo por el planteamiento de dinero y no por las propuestas reales de agua y seguridad. Llevamos más de 6 meses trabajando y la gente que apareció solo el día de hoy quiere cambiar todas las reglas. Se comenzó con un quórum del 60% y ya vamos en un 70% y tenemos gente que apareció a gritar, se debe respetar a la gente que ha estado participando durante estos 6 meses. El Sr. Ossa propone votar a mano alzada sobre la opción del 70 y 75%

La comunidad no quiere votar a mano alzada, pero no se propone votar de otra forma. Interpelan a JA que exprese el nuevo monto de reparto familiar.

El vecino Álvaro Badillo, dice que el 80% es importante por los temas de seguridad y agua y no por la plata. Se tiene que dar por las obras y no por el monto de dinero. Aquí en una asamblea abierta se ha negociado y los dirigentes no han

tenido el protagonismo necesario, se ha abierto espacio para que personas que en los procesos histórico nunca han participado se han tomado las palabras.

El abogado Arroyo dice que no están las condiciones para seguir avanzando, no se trata de que un grupo minoritario venga a cambiar todas las reglas. Dice que ellos han criticado el trabajo de los abogados y ellos no han puesto ningún peso y reitera que no están las condiciones para seguir la conversación.

FV llama a que dejemos los gritos, pidamos la palabra y nos respetemos.

Un vecino interpela al abogado Arroyo de porque habla tan bien de la Minera y si acaso le están poniendo la chequera. El abogado Arroyo dice que él esta defendiendo el proceso que hemos llevado durante meses.

Una vecina plantea llegar a un consenso si una parte propone el 80 y otros el 70, que se deje en 75% el quórum de aprobación del acuerdo.

El Sr. Ossa plantea que con esto se esta buscando aportillar el proceso, si esto ya se acordó antes y esta en actas aprobadas, llama a que se respete los acuerdos previamente tomados.

JA solicita que se vote la propuesta de la asamblea y se zanje la decisión.

FV invita a los presentes a votar por el 70% a mano alzada. Votan en primer lugar los que están de acuerdo con el 70% Quienes no están de acuerdo con el 70% a mano alzada y en segundo lugar a quienes están en contra. La mayoría de los presentes vota a favor del 70%, no se lleva conteo preciso de la votación, pero queda grabado por parte del registro audiovisual.

FV somete a consulta la aprobación de los otros criterios de la propuesta que no son ni miembros ni quórum, la comunidad aprueba por unanimidad la propuesta de consulta.

FV dice que se ha propuesto la consulta la primera semana de diciembre teniendo en cuenta que la próxima semana se muestre la propuesta de acuerdo finales. La comisión deberá definir la fecha precisa de la consulta.

El abogado Ossa dice que hay que fijar la fecha ahora porque no queda tiempo. Ya que el Sr. Vilches cometió un error y se puede poner en tabla en dos semanas y no vamos a saber si tenemos acuerdo o no. Ossa llama a que si queremos que la propuesta sea buena hay que dar la oportunidad de ver la propuesta y no seguir dilatando la reunión y el proceso. La comisión que integra a todo el comité debe funcionar ya.

Una vecina pregunta que pasa si la gente no aprueba la propuesta va haber un espacio de negociación para mejorarla.

JA señala que la propuesta es tener la votación el 3 de diciembre y para eso es necesario tener una propuesta antes, para lo que la próxima semana tendremos la propuesta completa y detallada sobre todos los puntos de la conversación y no sólo del aporte familiar. La próxima semana se va a detallar las propuestas y obras que se van a someter a votación de seguridad, agua, fondo comunitario, la forma que se esta pensando la ampliación del tranque, si hay fondo asociado al crecimiento y la propuesta de fondo de apoyo familiar. Hoy se viene con una propuesta si no se acepta se tiene la próxima semana para buscar un acuerdo y someterlo a votación. Lo que se propone es que la otra semana se conozca el acuerdo completo para tener un consenso sobre el fondo familiar y se pondrá el último esfuerzo sobre e fondo ese día. Y para tener ese tiempo para discutir el acuerdo y que la comunidad se convenza si quieren o no el acuerdo una semana está bien. Se quiere dejar en claro que si el resultado de la votación es negativo, el acuerdo no se aprueba llegamos hasta acá y seguimos con los juicios, si se aprueba la propuesta lo que sigue es que la gente que adhiera al acuerdo deberá firmar los documentos necesarios para presentar en la corte y hacer valer el acuerdo. Es hacer efectivo el acuerdo y comenzar su implementación, para que eso se haga efectivo la gente que reciba beneficios deberá firmar los documentos, lo que es voluntario a recibir los beneficios y firmar. La próxima semana se dará el detalle y tendrán una semana para decidir.

JA plantea repasar algunos de los acuerdos que se han tomado:

- En agua: crear un sistema con fuentes independiente al tranque y ponerla a disposición de riego y consumo humano, lo que esta trabajando los ingenieros de ambas partes.

- En seguridad, hay un plan de diferentes obras que buscan proteger la parte baja de caimanes, la parte que da al río y hacer intervenciones en el cause del riego obras que disipen energía y que encausen el relave que pueda caer, no llegue a caimanes.
- Sobre el fondo de desarrollo comunitario, un fondo de 6900 millones durante 10 años, para iniciativas que la comunidad defina, ya sea en educación, salud o lo que la comunidad decida. La única restricción es que ese fondo no se puede repartir en cada uno, tiene que ser para cosas que van en beneficio de la comunidad. A ese fondo se le agregara un monto adicional si la autoridad autoriza la ampliación del tranque, ya que es una posibilidad que la empresa a considerado. Ese eventual crecimiento del muro, lo que necesitamos es conversarlo con ustedes y plantearles cuales son las restricciones un proyecto como ese, al menos deberían haber dos restricciones, el tamaño del muro, que no debería superar 60 metros y lo segundo es que el principio en materia de seguridad que se esta logrando hoy en día, en caso de que un colapso no llegue a caimanes los residuos no lleguen a caimanes, para lo que se presentaría un plan de obras para seguir manteniendo la seguridad. Lo estamos haciendo para que llegado el momento no se acuse que llegamos con un conejo bajo la manga y que no fuimos claros desde un principio, por eso estamos poniendo la información sobre la mesa. Primero es pedir el permiso y estamos trabajando sobre eso, una cosa es pedir el permiso y otra cosa es construir y la construcción no va a ser antes del año 2030, porque ya tenemos permiso para construir hasta pasado el años 2030.
- El fondo de desarrollo familiar, tiene el objetivo ponernos al día con ustedes por todos los años de postergación, no estamos indemnizando daños, no estamos indemnizando faltas que hayamos cometidos. Lo que han planteado los abogados que todo este tiempo caimanes ha tenido una postergación en comparación a los otros lugares donde operamos, debido al pueblo en si y a situaciones de la familia. Aquí no calculamos cuanto daño hemos hechos y cuanto hay que pagar, y hemos comparado cuando hemos puestos en otras localidades y cuanto se ha dejado de hacer en caimanes y en base a ese calculo obtenemos el monto de 23 millones para cada familia de Caimanes. Esa es la cifra que se va poner a disposición de la comunidad.

El abogado Marambio dice en base a que se esta calculando el monto por familia, ya que el censo aun no ha sido depurado y si bajan las familias esto se va aumentar o no.

El abogado Ossa, dice que con el monto volvemos a cero, y dice que el monto de \$23 millones es insuficiente para caimanes y que Caimanes merece algo mejor.

La abogada Sandra Dagnino interpela a miembros de la comunidad a saber si saben cual es la esencia de las conversaciones, si sabe que es lo que tenemos ganado. En este momento se abre conversación abierta entre los abogados y la comunidad.

Una vecina interpela a JA sobre el desarrollo comunitario y dice que porque no ese fondo lo pasamos al fondo de desarrollo familiar, porque las obras de desarrollo comunitario lo tiene que hacer el gobierno.

Un vecino dice que la vecina anterior tiene razón y que ellos que tienen hijos gastan más de 100 mil pesos mensuales para pagar educación. Y que el mira el fondo para el futuro que esa plata podría servirle para comprar otra casa en otro lugar porque la mina no me puede tener amarrado a vivir aquí. Y por eso es lógico que el fondo comunitario se traspase al fondo familiar. Puede formarse una comisión negociadora de personas elegidas por la comunidad y con presencia de los abogados que negocio estas cosas con la comunidad.

El abogado Ossa dice que le parece bien la idea y que al principio se pensó en la erradicación de la gente y eso es una decisión personal el entiende que es una decisión personal pero también hay que respetar a la gente que se quiere quedar, lo ideal seria que la minera llegará a un fondo que le permitiera decidir eso a cada persona. La idea es que el fondo al menos permitiera mitigar. También hay que ser responsable y no tirar tanto el elástico. Lo ideal es que la compañía hiciera un mayor esfuerzo y no dejar de lado todas las otras obras. No depende la votación del crecimiento de Caimanes. Los acuerdos están pensados en que el tranque se va a caer y no en los estudios técnicos, pero son esos estudios son los que la autoridad a tenido en cuenta para darle lar razón a la minera. No le gusta la comisión, porque aquí no hemos plantado 6 meses de negociación y me he aguantad insultos y malos tratos, pero este es el lugar donde nos damos la cara y discutimos. Para nosotros, con las facultades que teníamos, podríamos haber negociado en Santiago con los abogados y luego traerles solo un acuerdo final y decirle esto es lo que hay. Aquí hay actas y un proceso que hemos realizado. Aquí nadie a hablado de la póliza de 50 millones de dólares que le exigimos a la minera, ni nadie esta hablando de rehusar de las causas legales. Hoy el abogado Vilches reconoció que nunca se va a demoler el tranque. El único punto aquí en cuestión es la suma de dinero que la minera le podría entregar a la comunidad. Es terrible que se esta privilegiando solo un elemento y se esta olvidando valores superiores que es su seguridad y su agua. Creo que es tarde votar el 3 pero ya se acordó. Pero quedan dos semanas, la otra semana se traerá el texto y luego votemos. Hay que acortar el proceso y no seguir alargando.

Un vecino vuelve a plantear la idea de la comisión cerrada que negocie e interpele a cuanto van a recibir los abogados. Dagnino aclara que nosotros no van a recibir una indemnización, sino vamos a recibir el pago por nuestro trabajo y que no se toque el fondo que esta destinado para ustedes. El abogado Marambio esta representando bien a sus clientes y usted no esta respetando a sus clientes.

La abogada Dagnino dice que lo que necesita es una votación por si o no para ir a la corte. Señala que han llegado hasta aquí por el trabajo propio, pero el punto es que lo que se quiere que se diga lo que se quiere oír, se quiere que se exija algo que legalmente no se puede exigir. “A mi no se me va a olvidar que hemos funcionado de esta forma porque tenemos dos principios claros que era seguridad y agua y no voy a un juicio penal y hubieses tenido un fallo con 10 millones de peso en menos tiempo y nada más. Lo que me estas pidiendo que asuma una posición que pone en riesgo la situación por lo que me trajeron aquí”.

El abogado Marambio, explica que esta comisión el se lo ha dicho a sus clientes, la idea de esta comisión sirva para tener reuniones todos los días y mejorar eso, por que el fondo de ampliación del tranque tiene que ser para la comunidad y no puede ser para que la gente se vaya de Caimanes.

Ossa dice que “estamos todos de acuerdo en que la oferta se debe mejorar. Pero hay que tener en claro que en un principio se conversó que la compensación fuera solo para los miembros del comité de defensa, y la mujer la rechazo, hoy no tenemos nadie el derecho de excluir a alguien. Puede que nos valla bien en esa comisión pero siempre va a ser insuficiente y va a ver desconfianza de que si hubo algo que los presiono para aceptar el monto. Si la comisión es para exponer argumentos que lo hagan aquí, pero si nos hemos mamado 6 meses estando aquí públicamente no es aceptable que se reúnan de forma privada”.

Una vecina discrepa, ya que estamos en el mismo punto que siempre y dice que donde estamos es igual. Hemos hecho estas comisiones abiertas y no han servido para nada, la comisión es solo una cosa de dinero. La idea no es ir a tomar una decisión, sino ir a mejora esta oferta.

Otro vecino dice que esa comisión debe representar la comunidad.

El Sr. Ossa dice que si quieren todos los días nos reunimos pero acá abiertamente.

Otro vecino dicen que la idea es mejorar el acuerdo, pero si se puede hacer abiertamente hagámoslo pero entre nosotros.

El abogado Marambio plantea que no podemos negociar entre nosotros delante de la contra parte. Plantea que esto es una negociación colectiva y que no se hace entre todos, pero para eso tiene que ser un numero reducido que permita avanzar y que representen a la comunidad.

Ossa dice que no esta de acuerdo con que se repita lo mismo que paso el año 2008 y que se negocie a puertas cerradas y pase lo mismo que el 2008. Pero no corresponde que valla un grupo reducido a puertas cerradas a reunirse con la minera.

FV plantea que se vislumbra un acuerdo de formar una comisión para mejorar la propuesta económica.

JA plantea que se puede hacer una propuesta por esta comisión pero la decisión final se debe hacer en una votación. Pero para poder avanzar en una buena propuesta, pedimos que de aquí a la próxima semana podamos contarle a la asamblea cual es el acuerdo completo, propone que se fije una fecha, el próximo miércoles,

Una vecina dice que el ya sabia que a la gente no le gustaba el monto y porque tenemos que esperar una semana más para que nos diga el mismo monto. JA dice que fue claro en decir que había un monto y flexibilidad pero que no era mucha. Yo no quiero eternizar esto, es que el 3 haya una votación y ustedes digan si o no.

Un vecino dice que la gente la semana propuso que tenían que ser 80 millones. JA dice que están dispuesto a conversar ya sea en asamblea o comisión, pero que la próxima semana se llegue con la opción cerrada y se someta a votación.

JA pide que decidan si quieren la comisión o que se haga en la asamblea.

El Sr. Ossa dice que la Sra. Ester siempre le ha preguntado esto, es importante que la comunidad sepa cuando van a ganar los abogados, la minera en esta comisión llega a un monto, pero cuanto va a ganar los señores Vilches y Marambio, por eso es importante que se sepa cuando van a ganar los abogados. Ninguno de los abogados viene gratis a trabajar aquí. Pero estas comisiones no me gustan por que al final se cortan por el hilo más bajo. Es importante transparentar cuanto van a ganar los abogados.

Una vecina dice que el problema que en la asamblea nos interrumpimos y no llegamos a acuerdo. Otra vecina platea que todos transparente cuanto plata quieren y esperemos la contra oferta de la minera.

FV pregunta quienes quieren la comisión y por unanimidad se rechaza la comisión.

JA dice si ustedes me dicen menos de 80 no, yo les digo que no. Yo les he dicho que 23 millones les ofrezco. Cuanta plata ofrecemos es decisión nuestra y ustedes luego deciden si lo aceptan o no.

FV pide que no se deben confundir que el acuerdo tiene diferentes puntos que se acuerdan y otra cosa es si se aprueba o no dicho acuerdo.

Una vecina dice que aquí no se esta negociando se esta imponiendo una postura de la minera.

Otro vecino dice que aquí se esta tapando que con esto se tienen que bajar los juicios.

JA dice que lo entiende pero que ante la opción de 80 millones o nada, la respuesta es nada.

FV pide que toquemos el punto de la validación de los técnicos representantes de la comunidad, ya que si no se validan ellos no podrán conversar con los técnicos de MLP y no habrán propuestas concretas.

El abogado Ossa dice que los técnicos se han bajado y subido y la comunidad cambia de opinión cada reunión. Cuenta que se reunión con los técnicos hoy y que dijeron que hay obras que van a salir más caras que lo que la minera pensaba. Aquí se ha criticado a los técnicos pero nadie a traído ni propuesto otros técnicos que puedan hacer el trabajo que se necesita hacer. Por lo que yo pido que ahora votemos si se aprueban o no.

El Sr. Ossa solicita votación a mano alzada y nadie se opone a los técnicos, razón por la cual se aprueban los técnicos.

Próxima reunión día miércoles donde se presentaran las propuestas.

PROPUESTAS A ANALIZAR

- Propuesta final en materia de Seguridad, Agua, fondo de desarrollo familiar y fondo de desarrollo comunitario.
- Validar decisiones de Comisión Calificadora Consulta Ciudadana.
- Posibilidad de nueva propuesta de monto para desarrollo familiar de parte de MLP.

Observaciones de Chile Transparente

- La nueva Comisión Electoral, respecto al proceso de consulta, deberá promover cumplir estándares mínimos de publicidad de las actuaciones y velar para que estas decisiones, sean informadas oportunamente y en lugares públicos, para que las personas afectadas puedan tener una instancia de reclamo.
- Se sugiere que posteriormente de notificado el padrón depurado, se fije un día de registro extraordinario y día en que sesionará la comisión electoral para el cierre definitivo del padrón.
- Del mismo modo, se cree que es necesario que las condiciones del proceso de votación sean acordadas y sean de público conocimiento (lugar y hora de votación, conformación de las mesas, requisitos para votar, sistema de conteo de votos, etc.)
- Se cree también que es necesario que se establezca con claridad cuales son los pasos a seguir una vez realizado el proceso de consulta y como se implementarán los acuerdos a los que se arribe.

Los videos de las asambleas se puede revisar en <http://www.chiletransparente.cl/project/transparencia-caimanes/>

Observaciones de la comunidad

Persona que somete a aprobación pauta de observación:

Fecha

Gloria de la Fuente

1 de diciembre de 2015

PROPUESTA¹ PROTOCOLO DE CONSULTA CIUDADANA VALLE DE PUPÍO

La Comisión Censo se ha reunido y a decidido formar una nueva comisión que se haga cargo de definir las bases sobre las cuales se desarrollara la consulta ciudadana. Dicha Comisión sesiono el día 17 de noviembre, a las 18 Hrs., y tomo los siguientes acuerdos para ser sometidos a aprobación de la Asamblea.

Se cree que la mejor alternativa para culminar el proceso participativo y, de paso, otorgar legitimidad al sistema es una consulta pública que enfrente a la comunidad a una alternativa cerrada de iniciativas, previamente acordadas en asamblea en el proceso participativo llevado adelante mediante diversos foros temáticos, sobre las cuales se podrá pronunciar sólo una vez y donde se garantice el principio de un hombre- mujer/ un voto, la información sobre el proceso y el secreto respecto a la manifestación de preferencias.

1. Comisión Calificadora Consulta Ciudadana

Tiene por misión vigilar el desarrollo de la consulta y definir los criterios bases para su desarrollo. Estará integrada por 15 personas, de la forma siguiente:

Presidente y Secretario Junta de Vecinos N° 4	Juan Aracena Humberto Cortes
Presidente y Secretario Junta de Vecinos N° 5	Pilar Cortes Marcela Araya
Presidente y Secretario Junta de Vecinos Pupío	Inés Ordenes Jorge Montalva
Presidente y Secretario Junta de Vecinos El Rincón	Manuel Tapia Marcia Tapia
Miembros Comisión Censo	Juan Olivares Luis Fernández Leonor Badillo Velaska Saavedra Nancy Rojas
Abogado (a) Comunidad	(por definir)
Representante o Abogado (a) de MLP	(por definir)

¹ Esta propuesta corresponde al trabajo de la Comisión Censo que deberá ser sometido a ratificación de la asamblea.

2. Forma de funcionamiento de la Comisión Calificadora

La comisión para poder funcionar necesita de la concurrencia de un mínimo de 11 de sus integrantes.

Para que sean validas las decisiones de la Comisión Calificadora 9 de los miembros deberán apoyar una misma opción. Las preferencias personales de los miembros de la comisión serán secretas, solo los resultados generales serán públicos.

3. ¿qué se va a votar en la Consulta Ciudadana?

Se votará por el conjunto de medidas acordadas en la Asamblea en las áreas de Agua, Seguridad, Fondo Familiar y Fondo de Desarrollo Comunitario, una vez haya sido acordado en la asamblea el contenido final y detallado de cada propuesta, el que deberá materializarse en un "documento final de propuestas".

4. ¿Quién podrá votar?

Podrán participar en el proceso de consulta ciudadana todas las personas que cumplan los tres requisitos siguientes:

- i. Ser mayor de 18 años.
- ii. Residir en la actualidad en el valle de Pupío desde antes del año 2011.
- iii. Estar inscrito en el padrón que se construirá para los efectos de la consulta.

Se debe acreditar la identidad por medio de la cedula de identidad para poder votar. Se deja constancia que las personas que no estén registrados en el padrón no podrán participar del proceso de consulta.

5. Mecanismo de revisión del Padrón para consulta ciudadana

Se fijara un día para solicitar la inscripción en el padrón para personas que por situaciones especiales no aparecen en el registro. La solicitud o reclamo deberá hacerse llegar al presidente o secretario de la junta de vecinos respectiva a la que pertenezca la persona que solicita la incorporación. La Comisión Calificadora luego de recibir todas las solicitudes revisara cada caso y tomara la decisión de incorporación o no, la resolución de la Comisión será informada a quien haya solicitado la incorporación.

6. Fecha, lugar y horario de la Consulta

La Consulta deberá realizarse un día domingo.

El local de votaciones será la Sede del Club Deportivo de Calmanes, en caso de no poder utilizarse dicho recinto se utilizará la Sede de la Junta de Vecinos N° 4.

7. Mesas de Sufragio

Para la votación se constituirán 3 mesas de votación, las que funcionaran de forma continuada desde las 10 a las 18 Hrs.

Cada mesa deberá contar con tres vocales, los que deberán ser elegidos por la asamblea. Al constituirse la mesa deberá elegirse entre ellos un presidente y un secretario por cada una de las mesas que se constituya.

8. Observadores del proceso de consulta ciudadana

La consulta deberá contar con un grupo de observadores que vigilen el desarrollo del proceso. Entre los que tienen que estar, como mínimo, un representante:

- i. Caimanes.
- ii. Pupío.
- iii. El Rincón.
- iv. Comité de Defensa de Caimanes.
- v. Elegido de la Asamblea.
- vi. Chile Transparente.
- vii. Fundación Danielle Mitterrand.

Además se solicitará la presencia de un representante del Municipio de Los Vilos y/o de la gobernación provincial de Choapa.

Los observadores contarán con una pauta de observación única en donde podrán registrar sus comentarios al proceso.

9. Conteo y Resultados de la Consulta

El conteo comenzará inmediatamente cerrada la mesa de votación. Para el conteo se consideraran las reglas electorales comunes para la decisión de la preferencia (las que se especifican al final de este documento).

Un Notario Público deberá cerrar el libro de votaciones y permanecer durante todo el conteo de votos como ministro de fe. Será el mismo Notario que una vez finalizado el conteo de votos de cada mesa, deberá entregar los resultados finales del proceso.

10. Porcentaje de Participación y valides de los resultados

Para que el proceso de consulta se considere válido, deberá tener un quórum mínimo de participación de un 70% de las personas que componen el padrón electoral. En caso que no se logre dicho quórum de participación no se considerará válido el proceso.

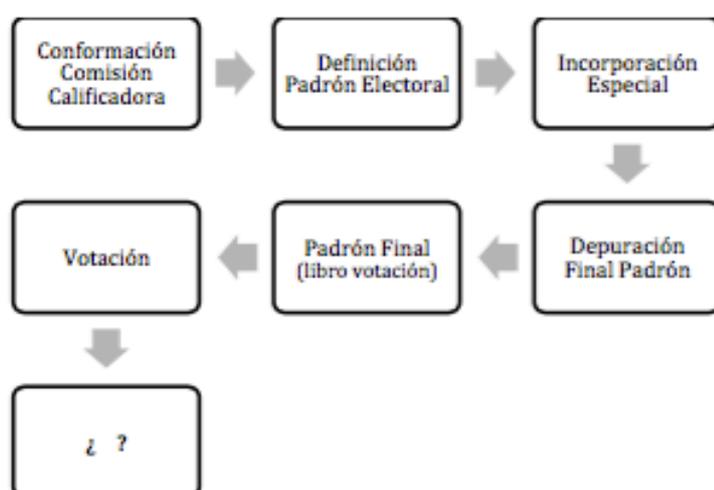
Para considerar que una de las opciones sometidas a consulta, dicha opción deberá contar con una mayoría igual o superior al 70% del total de las personas que participaron en la consulta ciudadana.

11. Situaciones adicionales

Se deberá contar con buses de acercamiento que faciliten la concurrencia de las personas que viven en sectores más alejados o personas con dificultad de desplazamiento hasta el local de votación.

Para el sector de Pupío se deberá poner a disposición al menos de un bus de acercamiento. En el caso de el sector El Rincón, se deberá disponer de, al menos, dos minibuses. Los horarios de salida de ellos, deberá ser coordinado por las juntas de vecino respectiva.

El proceso que llevará a cabo la Comisión Calificadora de la Consulta Pública se resume en:



Observaciones:

- La organización debe considerar todos los elementos para celebrar la consulta, entre ellos, libros de votación, votos, estampillas, urnas, habitación secreta, entre otros.
- Se debe contar con asistencia médica y elementos que faciliten la participación de personas con dificultades de movilidad o desplazamiento.
- Los equipos jurídicos de la Comunidad y de MLP deben definir los pasos a seguir luego de la votación y la forma o requisitos para poder recibir los beneficios, antes de que se celebre la consulta ciudadana.

ANEXO

Normas electorales aplicables al proceso.

Nota: Cualquier interpretación necesaria se sujetará a los mínimos legales establecidos en la Ley Num. 18.700 "LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS"

¿Cómo se vota?

El voto sólo será emitido por cada elector en un acto secreto y sin presión alguna. Para asegurar su independencia, los miembros de la Mesa Receptora, los observadores y la autoridad, cuidarán de que los electores lleguen a la Mesa y accedan a la cámara secreta sin que nadie los acompañe.

Voto de las personas con discapacidad

Las personas con alguna discapacidad que les impida o dificulte ejercer el derecho de sufragio, podrán ser acompañadas hasta la mesa por otra persona que sea mayor de edad, y estarán facultadas para optar por ser asistidas en el acto de votar. En caso de duda respecto de la naturaleza de la discapacidad del sufragante, el presidente consultará a los vocales para adoptar su decisión final.

En caso que opten por ser asistidas, las personas con discapacidad comunicarán verbalmente, por lenguaje de señas o por escrito al presidente de la mesa, que una persona de su confianza, mayor de edad y sin distinción de sexo, ingresará con ella a la cámara secreta, no pudiendo aquél ni ninguna otra persona obstaculizar o dificultar el ejercicio del derecho a ser asistido. El secretario de la mesa dejará constancia en acta del hecho del sufragio asistido y de la identidad del sufragante y su asistente. En ningún caso una misma persona podrá asistir a más de un elector en la misma Mesa Receptora de Sufragios, salvo que se trate de ascendientes o descendientes.

¿Cómo marco mi preferencia?

En el interior de la cámara el votante podrá marcar su preferencia en la cédula, sólo con el lápiz de grafito negro, haciendo una raya vertical que cruce la línea horizontal impresa al lado izquierdo del número del candidato o sobre la opción de su preferencia en caso de plebiscito. A continuación procederá a doblar la cédula de acuerdo con la indicación de sus pliegues y a cerrarla con el sello adhesivo.

Sólo después de haber cerrado la cédula, el elector saldrá de la cámara y hará devolución de ella al Presidente a fin de que la Mesa compruebe que es la misma cédula que se le

entregó. Luego de verificar que la cédula no contiene marcas externas, el Presidente contará el talón y devolverá la cédula al votante quien deberá depositarla en la urna.

Tratándose de personas con discapacidad que no ejerzan su derecho a votar asistidas, el presidente de la mesa deberá, a requerimiento del elector, asistirlo para doblar y cerrar con el sello adhesivo el o los votos, labor que realizará fuera de la cámara. De este hecho deberá quedar constancia en acta. En todo momento el presidente de la mesa resguardará el secreto del voto de la persona a la que él asiste.

Escrutinio por Mesas

Cerrada la votación, se procederá a practicar el escrutinio en el mismo lugar en que la Mesa hubiere funcionado, en presencia del público y de los observadores.

El escrutinio de Mesa se regirá por las normas siguientes:

1) El Presidente contará el número de electores que hayan sufragado según el Padrón de la Mesa y el número de talones correspondientes a las cédulas emitidas para la consulta;

2) Se abrirá la urna y se separarán las cédulas ;

3) Se contarán las cédulas utilizadas en la votación y se firmarán al dorso por el Presidente y el Secretario o por los vocales que señale el Presidente, de lo que se dejará constancia en el acta.

Si hubiere disconformidad entre el número de firmas en el cuaderno, de talones y de cédulas, se dejará constancia en el acta. Ello no obstará a que se escruten todas las cédulas que aparezcan emitidas;

4) El Secretario abrirá las cédulas y el Presidente les dará lectura de viva voz;

5) **Serán nulas** y no se escutarán las cédulas en que aparezca marcada más de una preferencia, contengan o no en forma adicional leyendas, otras marcas o señas gráficas. La Mesa dejará constancia al dorso de ellas del hecho de su anulación y de la circunstancia de haberse reclamado por vocales o observadores de esta decisión.

Se considerarán como marcadas y podrán ser objetadas por vocales y observadores, las cédulas en que se ha marcado claramente una preferencia, aunque no necesariamente en la forma correcta señalada anteriormente, y las que tengan, además de la preferencia, leyendas, otras marcas o señas gráficas que se hayan producido en forma accidental o voluntaria, como también aquellas emitidas con una preferencia pero sin los dobleces correctos. Estas cédulas deberán escrutarse a favor de opción que indique la preferencia,

pero deberá quedar constancia de sus marcas o accidentes en las actas respectivas con indicación de la preferencia que contienen.

Se escutarán como **votos en blanco** las cédulas que aparecieran sin la señal que indique una preferencia por una opción del elector, contengan o no en forma adicional leyendas, otras marcas o señas gráficas; En los plebiscitos se sumarán separadamente los votos obtenidos por cada una de las cuestiones sometidas a decisión.

7) Terminado el escrutinio se llenará la minuta con los resultados, y será firmada por los vocales colocándose en un lugar visible de la mesa, y a continuación se procederá a sumar los votos anotados para ambas opciones, más los votos nulos y blancos, anotando el resultado en cifras y letras en el total de votos señalado en el acta. La mesa deberá revisar que este total de votos sumados sea igual al número total de sufragios emitidos encontrados en las urnas estampado al inicio del acta. La mesa deberá cerciorarse de que no existan, en ninguno de los ejemplares del acta de escrutinio, diferencias o descuadraturas de los votos sumados y de los totales señalados anteriormente.